

El Superior Tribunal de Justicia decidió prorrogar hasta el 31 de marzo del año 2024 la vigencia de las listas de orden de mérito del Escalafón Administrativo de la Primera y Segunda Circunscripción Judicial, donde figuran los aspirantes a ingresar a trabajar al Poder Judicial de la provincia.

La determinación fue tomada en la reunión de Acuerdos de ministros realizada ayer, y consta en el Acta 3164, punto tercero, con las firmas de los cinco integrantes de la Corte Provincial: Marcos Bruno Quinteros (presidente), Guillermo Horacio Alucín, Ariel Gustavo Coll, Eduardo Manuel Hang y Ricardo Alberto Cabrera.

La secretaria de Gobierno Verónica Esmilce Priewe informó al STJ que el 1° de julio próximo vencen las listas de orden de mérito del Escalafón Administrativo de la Primera y Segunda Circunscripción Judicial, luego de lo cual los ministros decidieron extender la vigencia de ambas nóminas hasta 31 de marzo del año que viene.